

SESIONES ORDINARIAS
2007
ORDEN DEL DIA N° 2790

COMISION DE COMUNICACIONES E INFORMATICA

Impreso el día 7 de septiembre de 2007

Término del artículo 113: 18 de septiembre de 2007

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con los poseedores de licencias de radiodifusión conforme a lo dispuesto en el artículo 3° del decreto 527/2005. **Acuña.** (2.191-D.-2007.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Acuña, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre la utilización de las licencias de radiodifusión prorrogadas por el decreto 527/2005 y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo, para que a través de los organismos que correspondan, informe respecto de los poseedores de licencias de radiodifusión conforme lo dispuesto en el artículo 3° del decreto 527/2005.

1. Si han elevado al Comité Federal de Radiodifusión (COMFER), para su aprobación, un espacio de programación que contribuya a la defensa de la cultura nacional y a la educación de la población.

2. Si han presentado asimismo para su aprobación, un plan que prevea la incorporación de nueva tecnología, como la digital, que implique mejora e innovación en los servicios que presta.

Sala de la comisión, 14 de agosto de 2007.

Osvaldo M. Nemirovsci. – Daniel R. Kroneberger. – Luis A. Ilarregui. – Manuel J. Baladrón. – José M. Cantos. – Jorge E. Coscia. – Nora A. Chiacchio. – Francisco Ferro. – José O. Figueroa. – Carolina Moisés. – Lucrecia E. Monti. – Pedro J. Morini. – Federico Pinedo. – Fernando Sánchez. – Juan M. Urtubey. – Patricia Vaca Narvaja. – Sergio F. Varisco.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Acuña, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo, respecto de la utilización de las licencias de radiodifusión prorrogadas por decreto 527/2005, y otras cuestiones conexas. Luego de su estudio, ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente, con modificaciones.

Osvaldo M. Nemirovsci.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional, que a través los organismos que correspondan, informe a esta Honorable Cámara, sobre:

1. Cómo se están utilizando las licencias de radiodifusión prorrogadas por el decreto 527/2005, con respecto a la disponibilidad de un espacio dentro de la programación que contribuya a la defensa de la cultura nacional y a la educación de la población.

2. Cuáles y cuántas son las licenciatarias que han presentado ante el Comité Federal de Radiodifusión los proyectos sobre espacios destinados a la educación, y cuántos fueron aprobados a tales efectos.

3. Cuáles son las licenciatarias que han incorporado nuevas tecnologías que impliquen una mejora e innovación en el rubro.

4. Qué instituciones y/u organismos han utilizado los espacios destinados a la educación y a la defensa de la cultura nacional.

5. Cuál es el criterio de selección que se ha utilizado para la disposición de dichos espacios.

Hugo R. Acuña.